



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado Proceso	05001410302520210003300 (comisorio 011)
Radicado Interno	2021-0003
Proceso	ESPECIAL DE SERVIDUMBRE ELECTRICA
Demandante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EPM
Demandados	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUSTO PASTOR MONCADA SÁNCHEZ
Asunto	REPROGRAMA FECHA DILIGENCIA INSPECCIÓN JUDICIAL
A.S.C. N°	2022-041

Cúmplase la comisión conferida por el Juzgado 25 civil Municipal de oralidad de Medellín, mediante comisorio Nro. 011, dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles dieciséis de marzo del año en curso para adelantar la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL sobre la franja de tierra que constituye la servidumbre admitida por el comitente.

Infórmese a las partes de la fecha y hora de la diligencia, dada la perentoriedad de la misma y por el termino concedido a este despacho para su realización por el medio más eficaz. Cumplida la anterior comisión devuélvase las diligencias a su lugar de origen.

Para la práctica de la diligencia se requiere que la parte actora allegue auto que ordena la comisión, escritura pública del bien inmueble y certificado de libertad y tradición el cual deberán ser allegado al inicio de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**